

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4827 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores nº 515/11, se ha dictado con fecha 17 de noviembre de 2017 Sentencia, que es firme, resolviendo sobre la oposición a la rendición de cuentas del administrador concursal, acordando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, del concurso de acreedores de Ferrer Salcedo SL, con CIF B22159818.

2.-La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, así como la extinción de la personalidad jurídica de Ferrer Salcedo SL.

Huesca, 11 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004722-1